

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 1097a.
SESION**

Viernes 9 de diciembre de 1966,
a las 15.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 39 del programa:</i>	
<i>Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (continuación)</i>	465
<i>Tema 41 del programa:</i>	
<i>Actividades en materia de industrialización (continuación):</i>	
<i>b) Informe del Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (continuación)</i>	466

Presidente: Sr. Moraiwid M. TELL (Jordania).

TEMA 39 DEL PROGRAMA

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: informe del Secretario General (continuación) (A/6303, cap. II; A/6426, E/4196 y Add.1 a 3, A/C.2/L.931 y Add.1)

1. El Sr. VILFAN (Yugoslavia) dice que su delegación apoyó desde el primer momento sin reservas la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que considera que la experiencia demostrará que la Asamblea General ha adoptado una sabia decisión. Si bien los resultados obtenidos hasta el presente son decepcionantes, la proclamación del Decenio ha marcado un hito en las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y en sus métodos de trabajo. El concepto del Decenio proporciona una base sólida para la evaluación de las actividades internacionales en materia de desarrollo; el Decenio constituye un marco muy apropiado para encaminar la asistencia en las esferas esenciales; y, por último, los esfuerzos realizados para lograr los objetivos fijados dentro del marco del Decenio han aumentado la eficacia de la acción de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y estimulado la adopción de decisiones acertadas respecto de la función del Consejo Económico y Social y de la coordinación de las actividades en esas esferas. Esta influencia del Decenio se pone de relieve en el párrafo 23 del informe del Consejo Económico y Social (A/6303) en que se resume el informe provisional del Secretario General (E/4196 y Add.1 a 3). Este último informe puede desempeñar un papel de considerable importancia para fomentar la búsqueda de nuevos programas de acción y la preparación de proyecciones para las actividades futuras de las Naciones Unidas. En efecto, los objetivos cuantitativos fijados al comienzo del Decenio han sido sobrepasados en la actualidad y, por consiguiente, es necesario establecer proyecciones más detalladas que

permitan adoptar una serie coherente de propósitos y objetivos.

2. La resolución 1152 (XLI) del Consejo Económico y Social, por la que se pide al Secretario General que prevea los planes para una acción concertada para el período que seguirá al Decenio, constituye la primera práctica por la buena senda, y la delegación de Yugoslavia la apoya sin reservas. El informe que el Consejo ha pedido al Secretario General indudablemente es sólo de carácter preliminar pero el orador estima que dicho estudio habrá de contener los elementos que permitan fijar objetivos precisos. Se trata sin duda de una tarea compleja, pero la acción de las Naciones Unidas a favor del desarrollo sólo podrá ser reforzada si se le asignan objetivos específicos.

3. Por consiguiente, la delegación de Yugoslavia estima que la Asamblea General debería aprobar una resolución que tenga esa orientación, y no está convencida de la utilidad de prever la preparación de una carta del desarrollo. Considera que los principios formulados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su primer período de sesiones responden a los conceptos sobre los cuales la mayoría de los países en desarrollo desean ver basada la política internacional de desarrollo, y la prosecución de los objetivos fijados dentro del marco del primer Decenio y del posterior debería responder a la aplicación progresiva de dichos principios. Para asegurar el éxito del Decenio actual y del siguiente, la Comisión debería dedicarse a buscar la definición de objetivos concretos, y solicitar al Secretario General que cuando prepare el informe solicitado en la resolución 1152 (XLI) del Consejo, preste particular atención al estudio conciso y sistemático de los objetivos que han de fijarse para el período posterior al Decenio.

4. La delegación de Yugoslavia, si bien considera que es prematuro el estudio solicitado al Secretario General en el proyecto de resolución A/C.2/L.931, no se opondrá a la aprobación de este último. No obstante, le agradecería que los autores convinieran en modificar ligeramente el texto a fin de asegurar que sus disposiciones no impidan la prosecución de las tareas encaminadas a llegar a un acuerdo general sobre los principios enunciados en el primer período de sesiones de la UNCTAD.

5. El Sr. BRADLEY (Argentina) recuerda que su delegación ha apoyado siempre la idea del Decenio, al igual que todas las iniciativas tendientes a fomentar el desarrollo; en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General figuró, junto con otras delegaciones de América Latina, entre los autores de la resolución 2084 (XX), por la que se procuraba mejorar

la coordinación con miras a la planificación del desarrollo y de la realización de los objetivos del Decenio; también en ese período de sesiones, y luego en el tercer período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, sugirió que se preparara una carta del comercio, proyecto cuya aprobación no ha conseguido todavía pero a la que no ha renunciado; por último, sobre la base de una propuesta de la Argentina, la Asamblea aprobó la resolución 2035 (XX), en que se prevé la preparación de una declaración sobre el desarrollo social.

6. Por consiguiente, la delegación de la Argentina está totalmente de acuerdo con los dos aspectos del proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión, y la apoya sin reservas, si bien espera que sus autores puedan tener en cuenta las enmiendas de carácter constructivo que se han propuesto o sugerido.

7. El Sr. KILLION (Estados Unidos de América) observa que el debate se ha relacionado en gran parte con cuestiones financieras, mientras que la resolución 1710 (XVI), por la cual la Asamblea General proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobrepasa en mucho el problema de la corriente de recursos financieros. Si bien se prestan menos a una evaluación precisa, los resultados obtenidos en otras esferas merecen ser tomados en consideración. La ampliación de la composición del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha permitido hacer conocer mejor las necesidades y aceptar en forma más amplia la idea de la responsabilidad colectiva internacional. El PNUD constituye, después de la fusión del Fondo Especial y del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, un arma más eficaz contra el hambre, la pobreza y la enfermedad. Los países desarrollados comprenden cada vez más la gravedad de los problemas que se plantean a los países en desarrollo y esa actitud puede observarse en las actividades del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Los Estados Unidos han acogido, en 1966, a 85.000 estudiantes extranjeros, y ciertas universidades, en particular la de California, ofrecen a los estudiantes de los países en desarrollo que no hablan inglés cursos en otras lenguas. Si bien queda todavía mucho por hacer, también se han hecho progresos apreciables.

8. El mundo ha aprendido mucho de las relaciones existentes entre el problema demográfico y los recursos alimentarios por cuanto, desde hace seis años, el consumo de alimentos es mayor que su producción. Los Estados Unidos se congratulan de ver que tanto los países que proporcionan ayuda como los países beneficiarios se orientan hacia políticas y programas de mayor importancia que pueden contribuir a restablecer el equilibrio y a eliminar el flagelo del hambre. Por otra parte, además de las medidas que han adoptado ya para alentar a todos los Estados a aportar al Programa Mundial de Alimentos contribuciones suficientes para alcanzar la suma de 275 millones de dólares para 1966-1968, el Gobierno de los Estados Unidos acaba de iniciar un nuevo programa (Food for Peace) en virtud de una ley que autoriza la donación o la venta de productos alimenticios en condiciones de crédito no comerciales por

un valor de 2.500 millones de dólares, en el curso de los dos años próximos; cabe esperar que los ingresos que hayan de obtenerse de ese nuevo programa sean utilizados para la ejecución de programas de ayuda alimentaria en los países beneficiarios. Otros Estados Miembros también han dado pruebas, por sus actos, de su deseo de resolver ese problema fundamental y sería acertado quizá que la comunidad internacional, en el futuro inmediato, concentrara sus esfuerzos en el logro de un número reducido de objetivos con miras a resolver los problemas prioritarios.

9. La delegación de los Estados Unidos preferiría por ello que la Comisión abordara problemas concretos y tangibles de los que depende el progreso del mundo en vez de consagrarse al problema abstracto de preparar una carta del desarrollo, que planteará indudablemente las mismas dificultades que la preparación de instrumentos de la misma índole examinados ya en los organismos internacionales; por otra parte, la decisión de establecer un nuevo Decenio para el Desarrollo es muy importante y merece un estudio mayor que la simple alusión que a él se hace en el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

10. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos no pretende restar importancia al problema de la amplitud y de la utilización de los recursos financieros; ya se ha referido extensamente a ese asunto en relación con un fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la capitalización y ha puesto de relieve el papel de las inversiones tanto públicas como privadas. Si se logran los objetivos fijados para el PNUD, el Programa Mundial de Alimentos, la Asociación Internacional de Fomento y otros organismos, al mismo tiempo que se sigue progresando en la elaboración y administración de programas, se promoverá debidamente la causa de un progreso equilibrado. Buena parte de la distancia que separa al mundo de ese objetivo ha sido recorrida ya, y la delegación de los Estados Unidos no puede compartir el pesimismo de ciertos miembros de la Comisión. Se continuará avanzando hacia un porvenir mejor si todas las naciones se colocan a la altura de los problemas con que tropiezan.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Actividades en materia de industrialización (continuación)*:

b) Informe del Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (continuación)** (A/6368 y Add.1, A/6369 y Add.1 y 2, A/6415 y Add.1, A/6468 y Add.1, A/6473 y Add.1, A/6474 y Add.1, A/6489, A/6504, A/6531 y Add.1, A/6548, A/C.2/232, A/C.2/L.935)

11. El Sr. AHMED (Paquistán) señala que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) no podrá comenzar efectivamente sus tareas sin disponer de un Director Ejecutivo y de una sede. La primera condición se ha cumplido ya y la delegación del Paquistán se congratula del nombramiento del Comisionado de Desarrollo Industrial para el cargo de Director Ejecutivo. En lo que

*Reanudación de los trabajos de la 1089a. sesión.

**Reanudación de los trabajos de la 1067a. sesión.

concierno a la segunda cuestión, que falta resolver, cree que debería ser resuelta por la Asamblea General y no por la Junta de Desarrollo Industrial por cuanto todos los países en desarrollo, que son los primordialmente interesados en la ONUDI, podrían de ese modo participar en la decisión. Si ésta no se adoptara en el vigésimo primer período de sesiones, la ONUDI podría seguir siendo durante un año un simple Centro de Desarrollo Industrial con un nombre diferente y la urgencia de los problemas que deben resolverse exige que la nueva organización pueda cumplir eficazmente lo antes posible el papel que le corresponde. La Comisión tiene ante sí varios ofrecimientos generosos de gobiernos que están dispuestos a acoger a la ONUDI, a los que se agrega el interés expresado por el Gobierno de los Estados Unidos y el de Suiza; la Comisión debe mantener en estudio permanente un estado de las consecuencias financieras de los distintos ofrecimientos, que está preparando el Secretario General, y debería por lo tanto estar en condiciones de adoptar una decisión.

12. El Sr. MacLAREN (Canadá) dice que, a pesar de los argumentos presentados por el representante del Paquistán, su delegación sigue estando convencida de que sería preferible encargar a la Junta de Desarrollo Industrial que haga, en su primer período de sesiones, un estudio a fondo de la cuestión de la sede de la nueva organización, teniendo en cuenta las informaciones que recopile el Secretario General hasta entonces, y que transmita sus recomendaciones a la Asamblea General, la cual adoptaría una decisión en su próximo período de sesiones. La delegación del Canadá considera que la ubicación de la sede debe ser escogida únicamente en interés del buen funcionamiento de la organización a fin de que ésta pueda proporcionar la ayuda más eficaz posible a los países en desarrollo. Si se adoptara, en un ambiente preñado de consideraciones políticas, una decisión apresurada y tal vez poco aconsejable, se podría perjudicar el porvenir de la joven organización y multiplicar los problemas administrativos y técnicos que plantea necesariamente la creación de una nueva organización internacional. Una institución que tiene como uno de sus objetivos el fomentar la planificación minuciosa que es indispensable para el desarrollo industrial, no debe ser puesta en funcionamiento por una decisión adoptada sin contarse con los datos necesarios y la evaluación suficiente de los mismos.

13. En el preámbulo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967^{1/}, el Secretario General ha formulado observaciones muy acertadas, a las que da lectura el representante del Canadá, sobre los problemas administrativos y técnicos que plantea la creación de una nueva organización internacional; la delegación del Canadá desearía plantear a ese respecto varias cuestiones. Querría disponer de una exposición completa de las consecuencias financieras de la instalación de la ONUDI fuera de la Sede de las Naciones Unidas. Desearía saber, respecto de cada una de las ofertas recibidas, en qué fecha estarían disponibles las instalaciones necesarias, ya sean de carácter permanente o temporal.

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5.

Desearía conocer la opinión del Secretario General sobre la cuestión de si la reunión de un grupo de expertos competentes en materia industrial sería más fácil en la Sede de las Naciones Unidas que en otra parte, pues debe tomarse en consideración el problema de la contratación de personal especializado. La ONUDI debe estar orientada hacia la acción, y por ello deberá estar indudablemente en contacto estrecho con el Grupo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el PNUD, lo que haría necesario, si su sede estuviera en otra parte, el establecimiento de una oficina de enlace en Nueva York, cuyas consecuencias financieras y administrativas deberían conocerse. Por último, habida cuenta de las observaciones del Secretario General, el orador pregunta si no habría ventajas de orden operacional y quizá financiero si se instalara la ONUDI en la Sede de las Naciones Unidas, ya que la ONUDI podría beneficiarse de servicios administrativos y financieros centralizados.

14. La elección de la ubicación depende por otra parte de muchas otras incógnitas que podrían despejarse en el período que media hasta el primer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, la cual podría entonces renunciarse con conocimiento de causa. En tales circunstancias, la delegación del Canadá propone que la Comisión transmita la cuestión de la sede de la ONUDI a la Junta de Desarrollo Industrial para que ésta la examine en su primer período de sesiones y formule una recomendación a la Asamblea General, que se pronunciaría sobre el particular en su vigésimo segundo período de sesiones.

15. El Sr. SAHLOUL (Sudán) considera, al igual que el representante del Paquistán, que la Asamblea General debe elegir la ubicación de la sede de la ONUDI en el presente período de sesiones. La decisión debe ser adoptada no por la Junta de Desarrollo Industrial, sino por la Asamblea General, de la que depende la ONUDI y en la que todos sus miembros están representados. El remitir esa decisión al próximo período de sesiones retardaría por más de un año el comienzo de las operaciones efectivas de la nueva organización, de la cual los países en desarrollo tienen prisa por beneficiarse. Los datos complementarios proporcionados muy rápidamente por los gobiernos que han ofrecido generosamente acoger a la ONUDI muestran que algunos de ellos están dispuestos a proporcionar desde este mismo momento, y en ciertos casos gratuitamente, las instalaciones necesarias. Además, la Comisión ha de disponer en breve de la exposición de las consecuencias financieras preparada por el Secretario General, la que interesa primordialmente a la Quinta Comisión.

16. En esas condiciones, la delegación del Sudán propone que la Comisión se pronuncie en el presente período de sesiones por votación secreta, según un procedimiento que fije la propia Comisión; el orador considera, por su parte, que la decisión debería ser adoptada por mayoría absoluta.

17. El Sr. CAMAZ DE MAGALHAES (Brasil) comparte sin reservas la opinión de los representantes del Paquistán y del Sudán. Si bien comprende la preocupación de la delegación del Canadá, considera

que la posición de cada delegación probablemente está fijada ya y no podría ser modificada por ninguna demora, que tendría como único resultado retardar el comienzo de las operaciones de la ONUDI.

18. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) sólo desea expresar algunas consideraciones preliminares sobre esta importante cuestión. Se trata en primer lugar de saber si la Comisión debe adoptar una decisión en el actual período de sesiones y, en caso afirmativo, de determinar el procedimiento de votación y de elegir la ciudad en que se establecería la sede de la ONUDI.

19. El orador desea asimismo expresar su gratitud a todos los gobiernos que han ofrecido generosamente acoger a la nueva organización; cabe asimismo esperar que dichos gobiernos se propongan financiar de una u otra forma la instalación de la sede. En vista de la amarga experiencia sufrida con motivo de la elección del lugar de la sede para la UNCTAD, el representante de la República Unida de Tanzania no desearía que se repitan en la Segunda Comisión esos penosos debates, y espera que se logre quitar todo carácter político al debate. De todos modos, es evidente que si se decide establecer la sede de la ONUDI fuera de los lugares en que se encuentra la Sede de las Naciones Unidas, se deberá necesariamente adoptar una decisión de carácter político, es decir: si debe establecerse la sede en un país desarrollado o en un país en vías de desarrollo, y en qué continente. Sin señalar su elección, y limitándose a examinar los principios, la delegación tanzaniana desearía evitar una discusión de carácter político, cuyo efecto sería el de limitar estrictamente esa elección: pero considera que por el momento el debate se desarrolla sin matices políticos. Desearía que se considerara, ante todo, al efectuar la elección, la conveniencia y el desarrollo de la ONUDI, la eficacia de su secretaría y el bienestar de sus funcionarios. Será necesario asimismo que la sede sea fácilmente accesible a todos los gobiernos participantes y que la Junta de Desarrollo Industrial pueda reunirse allí periódicamente sin dificultades, disponiendo de todos los servicios necesarios. Por último debe tenerse en cuenta también la comodidad de las delegaciones que participarán en las tareas de la ONUDI y de la Junta. Inspirándose en esos criterios, la delegación de la República Unida de Tanzania, al igual que las del Sudán y del Brasil, preferiría que se adoptara una decisión en el actual período de sesiones, pues no sería conveniente que la ONUDI remitiera a la Junta de Desarrollo Industrial dicha decisión, que debería luego ser ratificada por la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones. A ese respecto, la posición de la delegación de la República Unida de Tanzania ha sido coherente.

20. Sin aprobar enteramente la posición de la delegación del Canadá, el orador estima que las importantes cuestiones que ha planteado esa delegación merecen ser tenidas en consideración, en particular la del costo de establecer la secretaría de la ONUDI fuera de la Sede de las Naciones Unidas; a este respecto, es indispensable poder hacer un análisis comparativo de los costos antes de llegar a una conclusión.

21. En lo concerniente al procedimiento de votación sobre la elección del emplazamiento de la sede, la delegación de Tanzania está a favor de una decisión por mayoría absoluta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, es decir, de 61 votos más uno. Algunos prefieren el sistema de la mayoría de los representantes presentes y votantes. El resultado sería prácticamente el mismo, pues, dada la importancia de la cuestión, es de esperar que todos los Miembros estarán presentes en el momento de la votación; bien cabe prever asimismo la posibilidad de que ciertas delegaciones estén ausentes o no deseen participar en la votación.

22. En todo caso, la delegación de Tanzania espera que el debate no enfrente a los países desarrollados con los países en desarrollo, sino que de un lado se pongan los países que apoyan a la nueva institución, sus conceptos y sus objetivos, y que aportan contribuciones tangibles, y del otro los que sólo apoyan a la ONUDI de labios afuera. En el caso de la UNCTAD, el penoso debate sobre la elección del lugar para la sede hizo enfrentar no solamente a los países desarrollados con los países en desarrollo, sino que dividió también entre ellos a los países desarrollados y a los países en desarrollo.

23. En resumen, el representante de la República Unida de Tanzania recomienda que la Comisión adopte una decisión en el presente período de sesiones, estudie cuidadosamente algunas de las cuestiones planteadas por la delegación del Canadá y tenga en cuenta los criterios que ha definido el propio orador; se pueden naturalmente considerar otros criterios, pero lo esencial es que prevalezca la objetividad en la elección del lugar de la sede y no las consideraciones de orden político. Y, para beneficio de la ONUDI, la Comisión no debe entablar un debate desabrido.

24. El Sr. FERNANDINI (Perú) anuncia que el Gobierno del Perú ha informado al Secretario General que retira la candidatura de Lima como lugar para la sede de la ONUDI (A/6415/Add.1). En efecto, para beneficio de la ONUDI, es conveniente que el número de candidatos sea lo más reducido posible.

25. U THET TUN (Birmania) dice que el Grupo de coordinación de los treinta le ha encargado que consulte a los países asiáticos. El deseo unánime de los países de Asia es que la cuestión de la sede sea resuelta en el actual período de sesiones por votación secreta. La delegación de Birmania opina que la elección del lugar en que ha de instalarse la sede de la ONUDI debe hacerse teniendo en cuenta factores tales como el ambiente de trabajo, las condiciones geográficas y la infraestructura. El lugar de la sede no debe ser elegido por un órgano del que no formen parte todos los Estados Miembros de la nueva organización. Ciertos representantes han señalado que debe evitarse el adoptar una decisión apresurada. No obstante, la Comisión pudo resolver rápidamente, al examinar el informe del Comité Especial de la ONUDI, el conflicto de atribuciones entre esta última y la OIT, y también puede zanjar la cuestión de la sede antes de finalizar el actual período de sesiones.

26. El Sr. DELGADO (Senegal) estima que la elección de la Junta de Desarrollo Industrial y la selección del lugar donde se haya de instalar la sede de la ONUDI

son las condiciones indispensables para el éxito de la nueva organización. El Secretario General acaba de designar el Director Ejecutivo, lo que da a la cuestión de la sede un carácter más urgente.

27. El orador da las gracias a los representantes de la India y el Perú por haber facilitado la labor de la Comisión retirando la candidatura de sus países. Sin embargo, el hecho de que queden ocho candidatos a los que el Senegal está unido por lazos de amistad, plantea un problema delicado. No por ello cada delegación ha de dejar de asumir la responsabilidad que le incumbe. La delegación del Senegal ha tomado nota con interés de la documentación técnica distribuida por la Secretaría acerca de las facilidades ofrecidas por distintos países. Aunque no ignora que se trata de una decisión política, tomará en cuenta para determinar su posición todos los elementos de apreciación pertinentes, a saber, las condiciones geográficas y económicas, la infraestructura, el costo de vida, etcétera. Habría que tomar la decisión en el actual período de sesiones por votación secreta y por mayoría absoluta de los inscritos. Si se hubieran de efectuar varias votaciones, sería preferible eliminar al país o los países que obtuvieran menos votos.

El Sr. Reisch (Austria), Relator, ocupa la Presidencia.

28. El Sr. FRANZI (Italia) manifiesta que las intervenciones de los oradores precedentes no han hecho más que aumentar la perplejidad de su delegación. La selección del lugar donde se haya de instalar la sede de la ONUDI va a tener, a todas luces, consecuencias muy importantes para la nueva organización. A pesar de que se han necesitado varios años para resolver los problemas que planteaba la creación de la organización, algunos desearían resolver en unas cuantas horas esa cuestión capital. Es cierto que ella tiene aspectos políticos, pero también tiene otros. Por ejemplo, la Comisión no conoce la opinión de los organismos que van a tener que colaborar estrechamente con el Director Ejecutivo de la ONUDI. Sin embargo, la colosal tarea del desarrollo industrial no se podrá llevar a cabo sin la cooperación de las organizaciones internacionales, ya sean las Naciones Unidas o los organismos especializados. La prisa está tanto menos justificada cuanto que en el calendario de conferencias para 1967 se prevé una sola reunión de la Junta de Desarrollo Industrial y dos reuniones de sus órganos auxiliares. Por consiguiente, nada apremia en el plano administrativo, pues se van a poder organizar esas reuniones sin que la Comisión se haya pronunciado sobre la cuestión de la sede. Habida cuenta del carácter sumamente técnico del asunto que se está estudiando, la decisión final no debe inspirarse en consideraciones sentimentales.

29. En la documentación que han presentado, los distintos países no han precisado por qué presentan su candidatura. Es más, la Comisión no ha examinado la cuestión de si la ONUDI debe tener su sede en un país industrial o en un país en desarrollo. A pesar de que se insiste en los problemas de coordinación, la oportunidad de instalar la ONUDI cerca de la Sede de las Naciones Unidas tampoco ha sido objeto de examen. A este respecto, es extraño que la Quinta Comisión no haya podido sugerir si cabe o no aceptar

los terrenos ofrecidos gratuitamente. Le va a resultar un tanto más difícil a la Segunda Comisión pronunciarse sobre los ofrecimientos que se le han hecho, cuyas consecuencias para el porvenir de la ONUDI nunca se destacarán bastante. Con el retiro inexplorable de ciertas candidaturas, sobre todo la del Perú, se han agravado las dudas de la delegación de Italia. En tales condiciones, sería conveniente que se aplase la elección del lugar de la sede hasta el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará en abril de 1967.

30. El Sr. LOUYA (República Democrática del Congo) estima que la eficacia de la ONUDI va a ser función, no sólo de las aptitudes profesionales e intelectuales de su personal, sino también del lugar que se elija para instalar su sede. La elección debe ser dictada por consideraciones de orden práctico y no por razones de principio. Nada obsta a que se tome una decisión en el actual período de sesiones. En efecto, ya ha sido designado el Director Ejecutivo de la ONUDI, cuya opinión sería interesante conocer, y los países interesados ya han facilitado los datos que la Secretaría deseaba.

El Sr. Tell (Jordania) vuelve a ocupar la Presidencia.

31. El Sr. BRADLEY (Argentina) subraya que la Comisión comenzó sus trabajos con el examen de la cuestión del desarrollo industrial y que hace ya algún tiempo que ha recibido ofrecimientos de los países que están dispuestos a recibir a la ONUDI. Ahora que la nueva organización tiene Director Ejecutivo, hay que elegir el lugar en que se instalará su sede; y el orador opina que ningún elemento nuevo puede influir ya en esa elección.

32. La confusión que parece sufrir la Comisión se debe a que no ha establecido la distinción necesaria entre la decisión que ha de tomarse acerca de si hay que elegir o no el lugar en el actual período de sesiones, por una parte, y la elección del lugar, por la otra. En lo que concierne a la primera decisión, no parece que quepa añadir más argumentos a los que ya se han expuesto con tanta claridad.

33. La delegación de la Argentina sugiere, pues, que la Comisión se pronuncie en primer lugar sobre la primera cuestión. Si decide proceder a la elección del lugar de la sede en el actual período de sesiones, podrá determinar entonces el tipo de votación que ha de adoptarse y tomar una decisión en cuanto el Secretario General la haya informado de las consecuencias financieras, único elemento de juicio que todavía falta.

34. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que, a pesar de la complejidad del asunto que se estudia, cuya importancia y cuyo carácter político nadie ignora, es posible tomar una decisión en el actual período de sesiones. Los datos del problema son conocidos y han sido objeto de largos estudios. El lugar donde se haya de instalar la sede de la ONUDI debe ser elegido teniendo en cuenta las ventajas relativas de los distintos ofrecimientos. El representante de Birmania ha enumerado los elementos de apreciación pertinente y ahora hay que estudiar cuidadosamente cada candidatura. La Comisión dispone de la documentación necesaria y se podría tomar una decisión el 13 ó el 14

de diciembre. En lo que concierne al procedimiento de votación, el orador señala que se trata de una cuestión esencialmente técnica y que la solución más racional consistiría en proceder a votación secreta y en tomar la decisión por mayoría simple.

35. El Sr. BELEOKEN (Camerún) dice que la delegación de su país se halla en condiciones de votar sobre el asunto de la sede de la ONUDI en el período de sesiones actual. No se inspirará para votar en consideraciones sentimentales, sino en criterios puramente objetivos. En cuanto al procedimiento, el orador hace suyas las sugerencias del representante del Senegal.

36. El Sr. GALLARDO MORENO (México) da las gracias en nombre de su delegación a los gobiernos que se han ofrecido a recibir a la ONUDI. Estima, al igual que el representante de la Argentina, que ya se han aducido todos los argumentos pertinentes respecto al momento en que corresponde proceder a la elección. En cambio, cree que las consecuencias financieras no son el único elemento que falta y que la Junta de Desarrollo Industrial podría examinar, en su primer período de sesiones, otros aspectos del asunto que facilitarían la decisión.

37. El Sr. NATORF (Polonia) apoya la propuesta de que se elija la sede de la ONUDI en el actual período de sesiones. Esta propuesta no puede ser objeto de transacción y el asunto en estudio ya ha sido analizado suficientemente a fondo durante las últimas semanas, tanto por los países que se ofrecen a recibir la ONUDI como por la Secretaría, para tomar una decisión ponderada. Todas las delegaciones se han planteado las cuestiones señaladas por el representante de Italia y, con muy pocas excepciones, han encontrado aparentemente una respuesta satisfactoria. La delegación de Polonia está a favor de que se proceda a votación secreta.

38. El Sr. VIAUD (Francia) estima que el lugar donde se haya de instalar la Sede de la ONUDI debe ser elegido en el actual período de sesiones de la Asamblea General. En lo que concierne al procedimiento de votación, convendría que la Comisión se ajustase lo más posible a las reglas y a las prácticas de las Naciones Unidas respecto de esos casos. Nada se opone a que se proceda a votación secreta. En cambio, no hay razón de orden jurídico o práctico a favor de la mayoría de los inscritos. El reglamento prevé que las decisiones se tomen por mayoría simple de los miembros presentes y votantes. La regla de la mayoría absoluta sólo se aplica para la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia. El imponer una regla tan rígida limitaría la libertad de elección de las delegaciones que desearan depositar una papeleta en blanco o no participar en la votación. Si no hubiera mayoría, la decisión quedaría aplazada hasta 1967 y el establecimiento de la ONUDI se atrasaría un año.

39. El Sr. MUŽÍK (Checoslovaquia) hace suyas las observaciones del representante del Paquistán. La delegación checoslovaca está a favor de la votación secreta y del proceso de eliminación propuesto por el representante del Senegal. La decisión que hay que tomar es de carácter político y la ONUDI debe trabajar en un ambiente político propicio. Al elegir

el lugar para su sede antes de que termine el actual período de sesiones, la Comisión no obrará con precipitación y la delegación de Checoslovaquia, por su parte, está decidida a tomar una decisión cuidadosamente ponderada.

40. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) desea saber si la Secretaría se halla en condiciones de contestar a las preguntas hechas por el representante del Canadá o, por lo menos, si podrá contestarlas antes de que la Comisión vaya a votar. En su comunicación relativa a la sede de la ONUDI (A/6548), la delegación de los Estados Unidos señaló también algunas de las cuestiones planteadas por los representantes del Canadá y de México. La oposición a que se remita la decisión a la Junta de Desarrollo Industrial en su primer período de sesiones se debe, en parte, al temor de que se atrase un año la decisión, espacio de tiempo que muchas delegaciones consideran excesivo. De hecho, el primer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial está previsto para marzo-abril de 1967; además, habrá en el mes de abril un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Segunda Comisión podría perfectamente pedir que se inscribiera asimismo en el programa de ese período de sesiones la cuestión de la sede de la ONUDI. Se trata, pues, de una demora de sólo cuatro meses, que permitiría estudiar con tranquilidad algunos de los lugares propuestos, cuyos detalles sólo se conocen desde hace sólo pocos días.

41. Por otra parte, el orador tiene la impresión de que el representante del Canadá ha hecho una propuesta formal y que, por consiguiente, hay que discutirla y ponerla a votación antes que otras. Si tal fuera el caso, la delegación de los Estados Unidos sugerirá que se modifique la moción del Canadá en el sentido de proponer que la Junta de Desarrollo Industrial someta su recomendación a la Asamblea General en su próximo período ordinario o extraordinario de sesiones.

42. En cuanto a la propuesta de que se tome la decisión por mayoría absoluta, está perfectamente justificado, contrariamente a lo que ha alegado el representante de Francia, que la Segunda Comisión establezca su propio reglamento y decida el tipo de mayoría requerido. Siendo así que la votación secreta tampoco es un procedimiento normal de la Comisión, ésta tendrá que indicar claramente las consecuencias de su decisión de votar en esa forma.

43. El PRESIDENTE pide al representante del Canadá que precise si ha hecho una propuesta formal.

44. El Sr. MacLAREN (Canadá) dice que no tenía la intención de proponer que se votara sobre la cuestión de si la Comisión debe o no tomar inmediatamente una decisión sobre el lugar de la sede de la ONUDI. El orador esperaba que se llegara a un consenso a ese respecto, dado que no se dispone de todos los datos necesarios para tomar tal decisión. Si la mayoría desea que se vote sin esa información puede hacerlo, pues está en su perfecto derecho, pero la delegación del Canadá quiere manifestar sus reservas respecto a semejante procedimiento. En cuanto a la sugerencia de que se tome una decisión en el actual período de sesiones de la Asamblea General, el orador señala que ha sido hecha por el

representante del Paquistán y que convendría preguntar a dicho representante si insiste en su propuesta.

45. El PRESIDENTE concluye de ello que el representante del Canadá no ha hecho una propuesta formal. Las delegaciones que quieran pronunciarse sin demora deberían manifestarlo.

46. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) señala en el texto impreso del discurso del representante del Canadá la frase siguiente: "Desearíamos proponer formalmente que la Comisión votara sobre la cuestión de determinar si hay que aplazar...". Sea como fuere, la delegación de los Estados Unidos está dispuesta a aceptar todo consenso a que se llegare en la Comisión.

47. El Sr. HUSSEIN (República Árabe Unida) considera que, habiéndose expuesto libremente ya todas las opiniones, ha llegado el momento de que la Comisión se pronuncie sobre la cuestión. Así, pues, propone formalmente que la Comisión proceda a votación nominal para zanjar la cuestión de si la decisión sobre el lugar de la sede de la ONU se ha de tomar o no en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

48. El PRESIDENTE indica que, según el reglamento, la Comisión debe proceder a votar sobre esa propuesta formal. Sin embargo, se propone dar primero la palabra a todos los oradores inscritos en su lista.

49. El Sr. DELGADO (Senegal), planteando una cuestión de orden, desea completar la propuesta de la delegación de la República Árabe Unida proponiendo el cierre del debate.

50. El Sr. CARANICAS (Grecia) dice que en un principio creía que la Comisión debía tomar una decisión en el actual período de sesiones pero que después de haber escuchado el debate está dispuesto a examinar todas las sugerencias. En el fondo, se trata de determinar si se quiere tomar una decisión política, lo que se podría hacer en cualquier momento, o si también se quieren tener en cuenta los factores técnicos, en cuyo caso hay que poder examinar tranquilamente los datos y las cantidades que se refieren a cada uno de los ofrecimientos.

51. Es indudable que la mayoría de las delegaciones no ha tenido tiempo de comparar las cifras ni los argumentos relativos a los distintos ofrecimientos. Cuando se pidió al Secretario General que hiciera preguntas a los gobiernos que habían hecho los ofrecimientos, se tenía la intención de comparar los datos que proporcionaran y, quizás, incluso, de enviar expertos sobre el terreno para estudiar esos ofrecimientos directamente. Algunos países han declarado que no van a poder hacerse cargo de los gastos de construcción para la secretaría de la ONU, cosa que no cabe pasar por alto. La Comisión quizás podría también estudiar si hay que establecer la sede en un país desarrollado o en un país en desarrollo. Sin embargo, si se trata de una decisión política, ¿por qué pedir detalles técnicos exactos a los países que han hecho ofrecimientos? Es menester que la decisión se funde, por lo menos en parte, en razones de orden técnico.

52. En cuanto al procedimiento, el representante de Grecia es partidario de una votación secreta, aunque

todavía no se ha formado una opinión firme acerca del tipo de mayoría que se necesita. Habría que tomar en cuenta otras eventualidades, como la posibilidad de considerar una tercera candidatura menos favorecida en caso de que dos candidaturas mejor colocadas merecieran el mismo número de votos. También es preciso tener una idea clara de las consecuencias financieras, presentadas si es posible de manera que se puedan hacer comparaciones. Dada la situación financiera de las Naciones Unidas, sería interesante saber quién va a pagar los gastos de las instalaciones permanentes de la futura organización.

53. El Sr. VARELA (Panamá) plantea una cuestión de orden y propone formalmente que se levante la sesión. El debate está adquiriendo carácter político. Si hay que tomar una decisión política, las delegaciones deberían votar por la política más favorable a la ONU y no por un país u otro. Como carece de datos precisos sobre las consecuencias financieras, la Comisión no podrá pronunciarse.

54. El PRESIDENTE somete a votación la moción de que se levante la sesión, hecha por el representante de Panamá.

Por 38 votos contra 28 y 15 abstenciones, queda rechazada la moción.

55. El Sr. PIÑERA (Chile) pregunta si la Comisión puede pronunciarse inmediatamente sobre la cuestión de determinar si la decisión relativa al lugar de la sede debe tomarse o no en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

56. El PRESIDENTE hace observar que la delegación de la República Árabe Unida ha hecho ya una propuesta en ese sentido y que la someterá a votación en cuanto hayan hablado los oradores inscritos.

57. El Sr. KARMARKAR (India) manifiesta que la India siempre había sido partidaria de que la sede de la ONU estuviera en un país en desarrollo, lo que la había movido a presentar la candidatura de Nueva Delhi. Sin embargo, no disponía entonces de un cuadro completo de los demás ofrecimientos. Ahora que se ha enterado de ellos, la India ha retirado su candidatura (A/6368/Add.1) a favor de la de Kenia por espíritu de solidaridad afroasiática. Sin embargo, ello no significa que la India se desinterese del desarrollo de la nueva organización, pues su entusiasmo no ha disminuido en modo alguno. La Comisión debe tomar una decisión sobre la sede de la ONU en el actual período de sesiones de la Asamblea General y debe hacerlo por votación secreta.

58. El Sr. MacLAREN (Canadá) dice que su delegación está convencida de que la Comisión no va a poder tomar una decisión válida sobre el lugar de la sede mientras no disponga de todos los elementos de información necesarios, y ciertamente no dispondrá de ellos en el curso de la semana próxima. Sería extraordinario que tomara una decisión sin disponer de informaciones objetivas y cuando ni siquiera se ha tratado de contestar a las preguntas hechas por las delegaciones del Canadá y de Italia.

59. El PRESIDENTE pone a votación la propuesta del representante de la República Árabe Unida de que la Comisión se pronuncie sobre la cuestión de si la decisión relativa al lugar de la sede de la

ONUDI debe ser tomada en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

A solicitud del representante de la República Árabe Unida, se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Congo (Brazzaville).

Votos a favor: Congo (República Democrática del), Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, República Dominicana, Etiopía, Francia, Gabón, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Israel, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Luxemburgo, Malasia, Mongolia, Marruecos, Países Bajos, Nigeria, Paquistán, Perú, Polonia, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, España, Sudán, Siria, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Venezuela, Yugoslavia, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorussia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia.

Votos en contra: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Italia, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Australia, Canadá.

Abstenciones: Grecia, Honduras, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Portugal, Suecia, Tailandia.

Por 64 votos contra 10 y 11 abstenciones, queda aprobada la propuesta de la República Árabe Unida.

60. El Sr. MUŽÍK (Checoslovaquia) considera que las funciones de la Comisión consisten precisamente en tomar decisiones políticas, estando las delegaciones encargadas de defender los intereses políticos de los gobiernos que representan. Por otra parte, los países que se han ofrecido para que se establezca en ellos la sede de la ONUDI lo han hecho igualmente por razones de prestigio y de política. Es cierto, como lo ha dicho el representante de Grecia, que también hay que tomar en cuenta otros factores importantes, sobre todo los factores técnicos, y que hay que fundar la decisión en datos precisos. El orador espera que se conozcan las cifras antes de que la Comisión tome su decisión, y desea manifestar cuánto aprecia la generosidad del ofrecimiento hecho por Grecia (A/6473 y Add.1).

61. El Sr. CARANICAS (Grecia) da las gracias al representante de Checoslovaquia.

62. El Sr. WILMOT (Ghana) desearía saber si, a raíz de la decisión que se acaba de tomar, la votación sobre el lugar de la sede de la ONUDI se va a efectuar en la Segunda Comisión o en sesión plenaria de la Asamblea General.

63. El PRESIDENTE indica que la votación se efectuará en la Segunda Comisión.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.